

JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C. veinte (20) enero de dos mil veintidós (2022)

Número de radicado: 2018-0512

Clase: Pertenencia

Efectuado el control de legalidad a lo actuado, el Juzgado **dispone:**

1.-En aras de evitar futuras nulidades, se requiere a la abogada de oficio Margarita Rosa Cuadrado Quintero para que **conteste la demanda en representación de las personas indeterminadas**, toda vez que omitió mencionarlas en su escrito de contestación (archivo 05 del archivo PDF).

Secretaría, envíe copia de la presente providencia al correo electrónico margaritacuadrado@hotmail.com.

2.-Una vez se efectúe lo anterior, se continuará con el trámite pertinente.

NOTIFÍQUESE



GABRIEL RICARDO GUEVARA CARRILLO
JUEZ